

DECRETO N°

1081

Lanús, 14 MAR 2019

VISTO

Decreto Ley 6769/58, la presentación efectuada por el Sr. Narváez, Gabriel Francisco y el expediente N-932396-19;

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación de Narváez, Gabriel Francisco, solicitando un subsidio para poder solventar los gastos de inscripción en la Confederación Argentina de Judo, y la participación del equipo de judo del municipio de Lanús, en el “Campeonato Nacional Apertura”, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina, entre los días 11 y 14 de abril del corriente año;

Que los deportistas residen, entran y estudian en el partido de Lanús y es un orgullo que lo representen;

Que a través del Judo, deporte olímpico, se fortalece la auto-confianza, la concentración y la capacidad de liderazgo, así como la coordinación física, poder y flexibilidad;

Que la participación de los niños y jóvenes prestigia a nuestro Municipio, ante un evento de tal envergadura;

Que por lo expuesto y dado que la Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

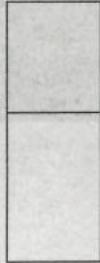
Y por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

El Intendente Municipal

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación del equipo de judo en el “Campeonato Nacional Apertura” a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina, entre los días 11 y 14 de abril del corriente año.-

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano.-



LIC. DAMIAN ARIEL SALA
SECRETARIO DE
DESARROLLO HUMANO



NÉSTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL